



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.027				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2020-0082-00	EJECUTIVO	JAIRO MACHUCA	PEDRO ARDILA	TRASLADO DE LA CONTETACION.

Siendo las 8.a.m. de hoy 03 de mayo de 2021, se corre traslado a la parte DEMANDANTE DE LA CONTESTACIÓN ALLEGADA POR EL DEMANDADO MEDIANTE APODERADO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES los cuales vencen el 14 de mayo de 2021 de conformidad con el ART. 442 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.